



Consejo de Seguridad

Distr. general
16 de enero de 2008
Español
Original: inglés

Comunicado oficial de la 5822ª sesión (privada) del Consejo de Seguridad

**Celebrada a puerta cerrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 16 de enero de 2008 a las 15.40 horas**

De conformidad con el artículo 55 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, se emitió el siguiente comunicado por conducto del Secretario General, en lugar de un acta literal:

“En su 5822ª sesión celebrada a puerta cerrada el 16 de enero de 2008, el Consejo de Seguridad examinó el tema titulado ‘Resoluciones del Consejo de Seguridad 1160 (1998), 1199 (1998), 1203 (1998), 1239 (1999) y 1244 (1999)’.

El Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó a los representantes de Albania, Alemania, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Belarús, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, el Canadá, Chipre, Cuba, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, la ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, el Japón, la India, Liechtenstein, México, Montenegro, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos, el Pakistán, Polonia, la República Checa, la República de Corea, Rumania, Suecia, Suiza, Turquía y Ucrania, a participar en el examen del tema sin derecho de voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

De conformidad con la decisión adoptada en la 5821ª sesión, el Presidente, con el consentimiento del Consejo, cursó una invitación con arreglo al artículo 37 del reglamento provisional del Consejo al Excmo. Sr. Boris Tadić, Presidente de la República de Serbia.

De conformidad con la decisión adoptada en la 5821ª sesión, el Presidente, con el consentimiento del Consejo, cursó una invitación con arreglo al artículo 39 del reglamento provisional del Consejo al Sr. Joachim Rucker, Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo.



De conformidad con el entendimiento al que se había llegado en las consultas previas del Consejo, el Presidente, con el consentimiento del Consejo y con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, cursó una invitación al Sr. Hashim Thaçi.

Los miembros del Consejo, el Presidente de la República de Serbia, el Sr. Rücker y el Sr. Thaçi mantuvieron un intercambio de opiniones.”
